



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el área a contratar.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	CLASE
86101710	86000000	86100000	86101700

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales – Servicios personales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Capacidad, Idoneidad y/o experiencia del contratista

El perfil de instructor a contratar está ajustado al diseño curricular establecido en SOFIA Plus, para los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la especialidad a contratar.

**ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS
RED INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA**

GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ÁREA TEMÁTICA: EMPRENDIMIENTO CUATRO (4) CONTRATOS PROFESIONALES

Capacidad: Profesional universitario titulado en el área del programa de la formación a contratar con Tarjeta y/o Matrícula Profesional Vigente cuando sea requerida para el ejercicio profesional.

Idoneidad:

Educación: Título en alguna de las siguientes opciones:

Administración de Empresas.

Administración de Empresas Agropecuarias.

Economía

Contaduría

Mercadeo

Mercadeo y Ventas

Contaduría

Profesional en Ciencias Económicas o afines.

Profesional en Comercio Internacional

Profesional en Gestión Empresarial

Nota: Teniendo en cuenta que los actuales diseños curriculares establecen un perfil consolidado de los instructores que aplican al programa de formación; se hace necesario precisar que la orientación de los resultados de aprendizaje requieren profesiones específicas, por lo que se debe seleccionar los siguientes contratos por núcleos básicos de conocimiento:

(tres) un contrato profesional en áreas de Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Economía, Contaduría, Mercadeo, Mercadeo y Ventas, Ciencias Económicas, Comercio Internacional, Gestión Empresarial, y/o afines.

Experiencia relacionada Para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en áreas afines a el área temática y/o a la especialidad administración y proyectos y doce (12) meses en docencia o instrucción

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tiene como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad.

El Centro para la Formación Cafetera ejecutó los siguientes contratos de Prestación de Servicios personales Indirectos-INSTRUCTORES ARTICULACION CON LA MEDIA

Contrato No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
En la vigencia del 2019 325,518,522,541	4	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Empeñe Rural SER.	301 días	\$ 36.920.229,00 Mes vencido por \$3.679.757,00	Contratación Directa

GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

En la vigencia del 2018 266,453,348,627.	4	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del Programa SENA Emprende Rural SER. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva.	307 días	\$36.559.515,00 Mes vencido por \$3.572.591,00	Contratación Directa
---	---	---	----------	--	----------------------

3.4 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO-ASPECTO ECÓNOMICO:

En una época donde las nuevas tecnologías y la posibilidad de realizar una doble titulación o un intercambio académico, son populares en el mundo, en Colombia sigue la tendencia a preferir carreras asociadas con ciencias económicas y administrativas.

Un informe emitido por el observatorio laboral del Ministerio de Educación muestra que la administración de empresas y el derecho, son las carreras más populares en Colombia al producir la mayor cantidad de graduados por semestre en el país. Mientras que por otra parte la formación militar o policial se ha incrementado paulatinamente.

Esta medición, donde se toma en cuenta la cantidad de graduados de cada profesión durante los últimos nueve años, incluye medicina, diseño, psicología, Contaduría y la ingeniería Civil, de sistemas e industrial.

Estas son las 10 carreras con mayores oportunidades de empleo en el país:

Carreras universitarias	Promedio de oportunidades
Administración de empresa	6.600
Ingeniería de sistemas	3.100
Ingeniería industrial	3.000
Administración de negocios	2.200
Contaduría	1.800
Economía	1.350
Administración financiera	1.300
Ingeniería electrónica	1.300
Ingeniería de telecomunicaciones	1.250
Ingeniería de redes y telecomunicaciones	1.050

En contraste con este panorama, las carreras que vienen perdiendo vigencia desde 2017 son psicología, derecho, técnico en contabilidad o en administración financiera, entre otros, de acuerdo con un informe del Observatorio Laboral del Ministerio de Educación. Fuente: citado por <https://www.pulzo.com/economia/carreras-universitarias-oportunidades-trabajo-brindan-PP52735>

¿Cómo son los profesionales más demandados en el mercado?

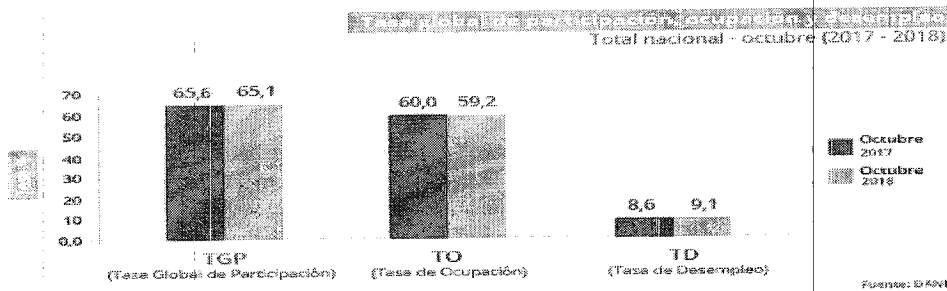
Según el gerente de Trabajando.com Colombia, Ricardo Garcés, existen ciertos tipos de profesionales que son especialmente difíciles de encontrar en el mercado colombiano y que al mismo tiempo son muy demandados por las empresas. Este es el caso de los "contadores o ejecutivos en finanzas que conozcan las normas internacionales de contabilidad y que sean bilingües, representantes y jefes de ventas, profesionales y técnicos en el área de las TIC y especialistas médicos en ciertas áreas". La directora de recursos humanos de Adecco, Martha Lucía Durango Rosero, afirma que los profesionales más buscados son "aquellos con **cualificaciones altamente especializadas**, como es el caso de los Ingenieros de Sistemas con experiencia como programadores y desarrolladores". Por su parte, la Recruitment



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Manager de Experis, Zonifer Villarroel Freites, añade a las **habilidades comerciales** como un factor valorado por las empresas. Además, destaca la importancia del manejo del **idioma inglés**: "en Bogotá, el 48% de las posiciones independientemente del perfil o carrera, se solicitan con un nivel de inglés de al menos B2 o superior", comentó la experta. Fuente: citado por <https://noticias.universia.net.co/educacion/noticia>.

De acuerdo con el DANE para el mes de octubre de 2018 la tasa de desempleo fue **9,1%**, la tasa global de participación **65,1%** y la tasa de ocupación **59,2%**. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron **8,6%**, **65,6%** y **60,0%**, respectivamente.



En octubre de 2018 la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue **10,2%**, la tasa global de participación **66,4%** y la tasa de ocupación **59,6%**. Para el mismo mes de 2017 se ubicaron en **9,5%**, **66,6%** y **60,3%**, respectivamente.

En el total nacional la población ocupada fue **22,33 millones** de personas, mientras que en julio de 2017 esta cifra fue de **22,07 millones** de personas. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas la población ocupada fue **10,96 millones** de personas; mientras que en julio de 2017 fue **10,64 millones** de personas lo que indica un incremento en el total de las 13 ciudades en **320 mil personas** frente a julio de 2017.

Entre mayo y julio de 2018 las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron: **Quibdó (18,6%)**, **Armenia (16,5%)** y **Cúcuta (15,5%)** y las menores tasas de desempleo estuvieron en Cartagena (**7,3%**), Santa Marta (**8,1%**) y Bucaramanga (**8,2%**). En la capital del país la cifra fue de **10,6%**.

Las ramas de actividad que más jalaron el crecimiento de la población ocupada en el trimestre móvil mayo-julio de 2018 fueron los **Servicios comunales, sociales y personales; Comercio, hoteles y restaurantes e industria manufacturera**, quienes, en conjunto, contribuyeron con **1,5 puntos porcentuales** a la variación de la población ocupada. Fuente: <http://www.empleo.com/co/noticias/noticias-laborales/el-desempleo-en-colombia-en-julio-de-2018>

El director del DANE, Juan Daniel Oviedo, indicó que la inflación registrada entre noviembre de 2017 y el mismo mes de este año se consolidó en **3,27 %**, mientras que el desempleo permanece en un **9 %**.

Estas variables deberán ser tenidas en cuenta, junto con la productividad, que fue del **0,5 %**, el panorama macroeconómico del país aportado por el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República y el impacto que puede representar la denominada Ley de Financiamiento. Uno de los datos calificados por la ministra de Trabajo, Alicia Arango, como más preocupante fue el del acceso al salario mínimo por parte de la población ocupada en el país. Según el directivo del Dane, de los cerca de **22 millones** de ocupados que tiene Colombia, nueve millones recibe este ingreso, o menos. Esto es el **44 %** de dicha población. Haciendo un acercamiento a esta realidad que tiene Colombia, el **37 %** alcanza a llegar al **80 %** del salario mínimo o menos, lo cual, para Arango representa un claro reflejo de la informalidad que tiene Colombia.

Un estudio apoyado por el Gobierno de Canadá y publicado por la ONG CUSO revela que cerca del **19%** asalariados, es decir aquellos que tienen un contrato con un empleador, no alcanzan a ganar el salario mínimo. Esta estimación se acerca mucho a la del DANE haciendo la claridad de que este departamento añade a su cifra los trabajadores por cuenta propia. Esto deja ver que existe un panorama donde hay empleadores que están evadiendo el pago del salario mínimo a sus colaboradores, por lo cual CUSO pide a los integrantes de la mesa tener en cuenta esta realidad en medio de la concertación del incremento. "Aproximadamente **63%** de las mujeres asalariadas que no



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

tenían educación ganaba menos de un salario mínimo y, en cambio, este porcentaje entre los hombres asalariados sin educación fue de 34%", mencionó en su informe CUSO al mostrar un ejemplo de cómo la brecha salarial de género en Colombia es significativa. Fuente: <https://www.elespectador.com/economia/discusion-de-salario-minimo-9-millones-de-colombianos-reciben-ese-ingreso-o-menos-articulo-827709> diciembre 20/2018

En los lineamientos operativos del PLAN DE ACCIÓN 2020 se fijó la tabla de honorarios para la vigencia 2020 para los Contratos de Prestación de Servicios a actividades de Instructor, en la cual se establece el valor para el rango objeto del presente estudio así:

Tabla honorarios

Adicionalmente, se establecen los siguientes parámetros como insumo para asignación de presupuesto: Las Regionales y Centros de Formación deben aplicar la normatividad vigente para la contratación de servicios personales y el Manual de Contratación de Instructores.

Las tarifas de contratación para la vigencia 2020 según plan de acción será la siguiente:

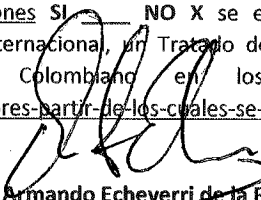
Tabla 1. Tarifas Contratación de Instructores.

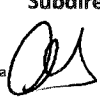
ITEM	PERFIL / EMPELLO	TARIFAS MÁXIMA VIGENCIA 2020 (Hasta)				PORCENTAJE DE PRESUPUESTO POR ITEM
		1 POR PERIODOS FIJOS (mens) [mens]	2 POR HORAS	3 POR PERIODOS FIJOS (mens)	4 POR HORAS	
A	Acreditar certificaciones expedidas por entidades Reguladoras Nacionales e Internacionales y que el perfil del programa lo requiera Profesionales que por reconocimiento salarial en el mercado, o por tarifas superiores a los establecidos en los ítems B, C y D de esta tabla Con experiencia laboral mínima de 5 años relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación	\$ 6.967.270	\$ 76.061	\$ 7.960.667	\$ 87.407	Excepcional
B	Profesional universitario con posgrado o certificación de industria en el área del programa de formación a contratar Con experiencia laboral mínima de 12 meses relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación	\$ 3.926.968	\$ 33.551	\$ 4.316.004	\$ 39.644	20%
C	Profesional universitario titulado, Tecnólogo con especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses. Con experiencia laboral mínima de 3 años relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación	\$ 3.780.150	\$ 32.504	\$ 4.364.850	\$ 37.615	60%
D	Perfil académico inferior a los perfiles de los ítems A, B y C, en el área del programa de formación a contratar. Con experiencia laboral mínima de 3 años relacionada con el área de conocimiento del programa de formación motivo de la contratación	\$ 2.631.508	\$ 24.532	\$ 3.232.674	\$ 28.735	20%

Fuente: Dirección de Formación Profesional Grupo Ejecución de la Formación 2020

4. Acuerdo Internacional, Tratado de libre comercio o reciprocidad sin acuerdo comercial:

Una vez efectuada la verificación en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y turismo de Colombia <https://www.minc6+omercio.gov.co/publicaciones> SI NO se encontró que la presente contratación esté específicamente cobijada por un Acuerdo Internacional, un Tratado de Libre Comercio o reciprocidad sin acuerdo comercial vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1810 de 2015. <http://www.colombiacompra.gov.co/valores-partir-de-los-cuales-se-aplican-los-acuerdos-comerciales>.


Oscar Armando Echeverri de la Roche
Subdirector (e) de Centro para la Formación Cafetera

Elaboró: Gabriel Trujillo – Abogado contratista 

GTH-F-076 V01

